

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7016 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 8/2018, con NIG 4109142120180000012, por auto de 24/01/18 se ha declarado en concurso voluntario al deudor URBANIZADORA GENERAL, S.A., con CIF A-41261603, con domicilio en Sevilla, avenida de Hytasa, n.º 12, edificio Hytasa 12, planta 3.ª, modulo 10, CP 41006.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D. ALBERTO GÁLVEZ SÁEZ, DNI 28.588.100C, vecino de Sevilla, domicilio c/ Jiménez Aranda, n.º 6, piso 8 y 9, Profesión: Letrado, dirección de correo electrónico albertogalvez@guadalebro.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180007453-1